Notificación previa de una concentración

(Asunto M.10390 — Christian Burrus/OTPP/JV)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2021/C 405/07)

1. El 29 de septiembre de 2021, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Dicha notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Ontario Teachers' Pension Plan Board («OTPP», Canadá),

— Burrus Group (Suiza), bajo el control exclusivo del señor Christian Burrus,

— Le Pôle Courtage du Groupe Burrus ([2]) (Suiza), bajo el control exclusivo del grupo Burrus,

— Siaci Saint-Honoré («Siaci», Francia), bajo el control exclusivo de Watling Street Capital Partners LLP.

OTTP y Groupe Burrus adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), y en el artículo 3, apartado 4, del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de una empresa en participación de nueva creación, que comprende la totalidad de Siaci y de Pôle Courtage du Groupe Burrus.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones en una empresa en participación de nueva creación.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— OTPP: administración de las prestaciones de pensión e inversión de los activos del plan de pensiones,

— Groupe Burrus: producción y correduría de seguros, prestación de servicios de tecnología financiera, de gestión y de asesoramiento financiero,

— Pôle Courtage du Groupe Burrus: correduría y asesoramiento en materia de seguros y reaseguros a las empresas,

— Siaci: correduría y asesoramiento en materia de seguros y reaseguros a las empresas.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([3]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.10390 — Christian Burrus/OTPP/JV

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) Salvo las actividades de seguros funerarios de Groupe Burrus.
([3]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruselas
BÉLGICA